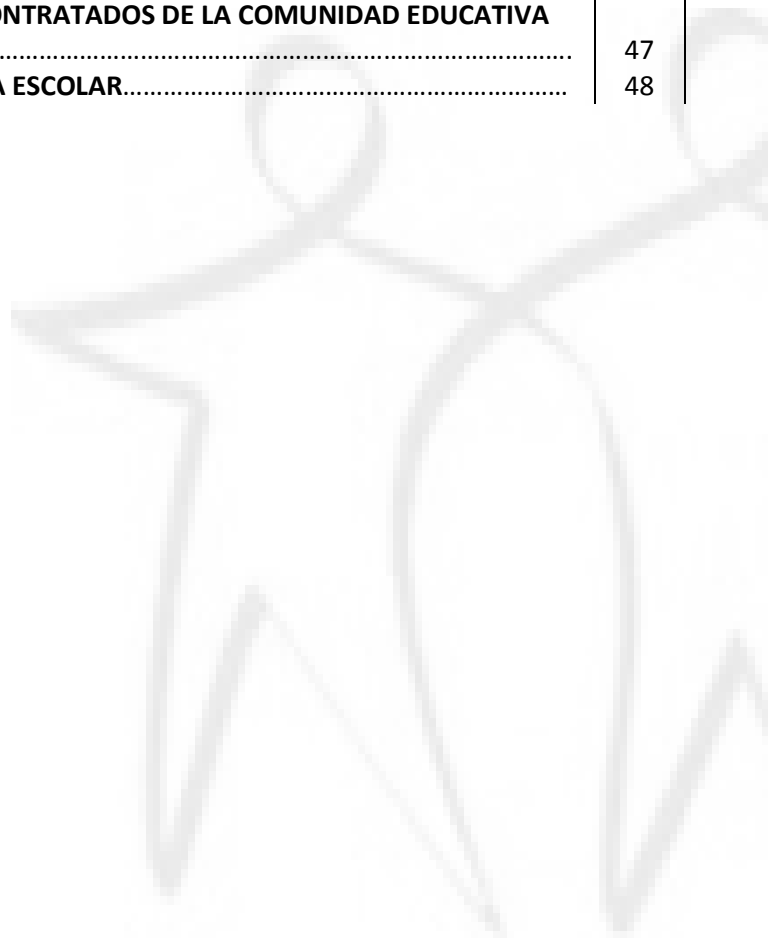


INDICE

PRESENTACIÓN.....	3
PRINCIPIOS QUE ORIENTAN ESTE DOCUMENTO Y LA VIDA ESCOLAR.....	5
ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA MERCEDARIA.	
Comunidad religiosa.....	9
Personal de conducción y gestión.....	11
Representante legal.....	12
Director general.....	14
Director y vicedirector.....	15
Coordinador de pastoral.....	16
Personal docente.....	17
Secretario.....	18
Asesor pedagógico.....	20
Coordinador o jefe de área.....	21
Docente de enseñanza religiosa.....	21
Docentes de nivel inicial, primario, secundario y superior.....	23
Preceptor.....	24
Bibliotecario /	
Encargado de medios audiovisuales	26
Ayudante técnico/ ayudante auxiliar de laboratorio.....	27
Orientador escolar, psicólogo escolar, psicopedagogo, maestra integradora.....	28
Profesores tutores.....	29
Personal no docente.....	30
Administrativos.....	31
Personal de maestranza.....	31
Alumnos.....	32
Padres.....	36
ORGANOS COLEGIADOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA MERCEDARIA.....	37

Equipo de conducción.....	37
Consejo consultivo.....	39
Consejo de convivencia.....	40
Equipo de animación pastoral.....	41
Unión de padres de familia (UPF).....	42
Centro de exalumnos.....	43
Centro de estudiantes mercedarios.....	44
Crisol.....	46
Familia laical.....	47
SERVICIOS CONTRATADOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA MERCEDARIA.....	47
CONVIVENCIA ESCOLAR.....	48



Presentación

Nuestra Congregación expresa en el Documento Educativo, el profundo anhelo de que las escuelas Mercedarias vivan la dimensión organizativa con un estilo de gestión donde los principios evangélicos de redención, se conviertan en normas educativas; motivaciones interiores y metas finales, en la evangelización de la cultura e inculturación de la fe, capaz de generar sus propios procesos en interacción, participación e interdependencia.

Presentamos este Documento de “Gestión y Convivencia” como instrumento que tiene por finalidad describir los Principios que orientan la vida escolar desde una mirada que define la Comunidad Educativa en términos evangélicos, como un lugar de encuentro de aquellos que quieren testimoniar los valores cristianos en todo el quehacer educativo.

Presenta la identidad, perfil y funciones de los distintos actores; los órganos colegiados; los servicios contratados y la Convivencia escolar en las Comunidades Educativas Mercedarias.

Ofrecemos este instrumento como medio que nos permita unificar criterios, definir y profesionalizar la tarea de cada miembro, ordenar la estructura, roles, funciones e interrelaciones de los distintos estamentos de la Comunidad Educativa, con el propósito de desarrollar el Proyecto Educativo Institucional con una eficiente Gestión Educativa que humanice y personalice.

Confiamos que el estilo de gestión en clave mercedaria que deseamos vivir, nos ayude a construir una escuela-comunidad, animada por una misión común, movilizadora por

un mismo espíritu, un común reconocimiento afectivo y efectivo de los dones y talentos que facilite la convivencia y el mutuo apoyo en el respeto y la diversidad.

Que Nuestra Santísima Madre, María de la Merced y la intercesión de nuestro Venerable Padre José León Torres, sostenga nuestra misión para promover una verdadera espiritualidad de comunión al servicio de la vida y la libertad amenazada.

Hna. Siomara Elena Garro
Superiora General



PRINCIPIOS QUE ORIENTAN ESTE DOCUMENTO Y LA VIDA ESCOLAR

1. **P rincipio de identidad y pertenencia:**

Los institutos educativos mercedarios entienden la educación como actividad humana del orden de la cultura; la cultura tiene una finalidad esencialmente humanizadora; el objetivo de toda educación genuina es la de humanizar y personalizar al hombre.¹

Como escuela católica, los principios evangélicos son normas educativas, motivaciones interiores y metas finales.²

Como escuela mercedaria, abordamos la educación desde una pedagogía de la acción liberadora, una pastoral animada por una espiritualidad Redentora, Eucarística y Mariana, con especial atención a aquellos que están oprimidos en su fe y su dignidad a causa de culturas antievangélicas.³

2. **P rincipio de centralidad de la persona:**

El centro de la acción educativa es la persona, considerada en todas sus dimensiones; única, singular, original, relacional autónoma y trascendente.

“Valoramos al ser humano en toda su integridad, como criatura de Dios, hecho a su imagen y semejanza, libre y responsable, capaz de perfeccionarse desplegando todas sus potencialidades para construir una sociedad más humanizada, mediante el diálogo y la participación activa y solidaria.”⁴

¹ DEM 28, 29

² Cfr. Ibidem 30

³ Cfr. Ibidem 48

⁴ Cfr. Ibidem 55, 58,59

3. **P rincipio de Pedagogía de la Acción Liberadora:**

La educación mercedaria se expresa en una Pedagogía de la Acción Liberadora⁵ entendida como una educación en la libertad para el compromiso, la autonomía, la búsqueda de la verdad y la formación del juicio crítico. Como propuesta profundamente humanizadora se sostiene en una visión cristiana de la persona y de la sociedad buscando potenciar el desarrollo integral y armónico, formando hombres y mujeres nuevos, “constructores y realizadores de la civilización del amor”⁶

4. **P rincipio de misión compartida:**

Se reconoce la riqueza y originalidad de las vocaciones religiosa y laical⁷ aportando ambas desde su especificidad y responsabilidad, vividas como verdadero servicio, a la construcción de procesos de animación, organización, gestión, participación y formación integral en cada escuela desde la identidad mercedaria.

5. **P rincipio de gestión:**

La dimensión organizativa se vive desde un estilo particular: una escuela en proyecto y una escuela desde el proyecto. Esto implica profundizar los sentidos compartidos y ponerlos en acción (sentido de la vida, de una vida ordenada al encuentro con Jesús como razón de ser de la escuela católica mercedaria) así como las opciones preferenciales asumidas⁸: construir una cultura dialogal y participativa que anima y promueve una espiritualidad de comunión⁹; crear modelos funcionales, circulares y promotores de corresponsabilidad; gestionar y animar las relaciones comunitarias

⁵ Cfr. Ibidem 70

⁶ Cfr. Ibidem 68

⁷ Cfr. Ibidem 122, 124

⁸ Cfr. Ibidem 142

⁹ Cfr. Ibidem 141

desde la concepción de una escuela situada, encarnada y misionera.¹⁰

La gestión anima y sostiene en todos los niveles y áreas el trabajo en equipo acompañando y orientando los procesos institucionales.

La dimensión valorativa se efectiviza con la evaluación permanente, que enriquece los procesos de toma de decisiones.

6. **P principio de aprendizaje permanente:**

Se sostiene la necesidad de orientar el quehacer cotidiano de la escuela desde procesos continuos de mirada y escucha, análisis e interpretación, planificación y evaluación, que posibilitarán conocer situadamente la realidad y trabajar en ella¹¹. La implementación planificada de nuevos criterios de organización y funcionamiento al servicio de la comunidad, estará orientada por la búsqueda creativa y continua de mejora y crecimiento desde la propuesta mercedaria. Se promoverán las formas de participación activa y responsable de los distintos actores institucionales creando espacios de discernimiento personal y comunitario.

7. **P principio de convivencia escolar:**

La escuela mercedaria debe distinguirse por su estilo familiar, comunidad-familia donde todos cuentan por igual. Las relaciones impregnadas de amor fraterno se expresan en un clima institucional donde se respire “un espíritu evangélico de caridad y libertad, en justicia y verdad, un ambiente de alegría que elimine toda imposición opresora y excluyente (...)”¹²

La Pedagogía de la Acción Liberadora en la escuela implica una tarea permanente de educación para una comunicación transparente, la resolución de conflictos en el marco de un

¹⁰ Cfr. Ibidem 143, 144

¹¹ Cfr. Ibidem 114, 119

¹² DEM 156, 153

discernimiento compartido, la acogida de cada persona en particular a quienes más lo necesitan, la apertura a relaciones de confianza en las potencialidades del otro, ternura en el trato, dedicación, paciencia y escucha¹³.

En nuestras escuelas se asumirán las normas propias de la institución con madurez y responsabilidad. El respeto a las mismas se orienta a ayudar a formar corazones auténticamente libres, responsables y comprometidos con el bien común.¹⁴

8. **P rincipio de formación continua:**

La escuela da especial relevancia a la formación continua de su personal en el corazón de una organización en permanente aprendizaje.

Los caminos personales de crecimiento se enriquecen desde los itinerarios formativos propuestos por la escuela y por la Congregación, por organismos jurisdiccionales, eclesiales y culturales; el trabajo en equipo y los espacios de reflexión; estudio, evaluación y planificación compartidos; los procesos de acompañamiento de los equipos de conducción; el intercambio y la construcción de consensos entre educadores consagrados y laicos de la escuela católica.¹⁵

La formación permanente implica la profundización de las opciones pedagógicas, filosóficas, pastorales y carismáticas asumidas en el DEM; las realidades situadas de cada centro escolar así como el acompañamiento del camino de profundización de cada uno para vivir su vocación, su misión de creyentes y la espiritualidad mercedaria.¹⁶

¹³ Cfr. Ibidem 157, 158, 160

¹⁴ Cfr. Ibidem 166

¹⁵ Cfr. Ibidem 173

¹⁶ Cfr. Ibidem 167, 173

ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA MERCEDARIA

A. COMUNIDAD RELIGIOSA

Identidad:

- La comunidad de religiosas inserta en la obra educativa, es la primera responsable de la realización del PROYECTO EDUCATIVO PASTORAL MERCEDARIO.
- Fiel a su carisma las religiosas deben ser animadoras de la comunidad en la implementación de los documentos congregacionales (Ideario, DEM, PEPI) para lograr que sea una realidad concreta y vivenciada.
- Velar por la armonización coherente entre fe y vida, en y entre todos los ámbitos de la institución, en cordial pertenencia eclesial, compromete a cada Hermana, independientemente de su cargo o responsabilidad, ya que cada una de ellas hace presente el legado y el carisma del Padre Fundador y la identidad propia de la comunidad educativa, recreada en la realidad actual.

Perfil:

- Testimonia su identidad de Consagrada en la acción educativa pastoral.
- Se capacita para el diálogo y la escucha, apertura y flexibilidad frente a los nuevos escenarios.
- Valora el proceso realizado por la comunidad con anterioridad a su llegada, integrándose al mismo.
- Sostiene en la vida institucional la misión compartida.
- Asume y acompaña la vida y los proyectos de la escuela con una mirada creyente que ilumina la toma de decisiones.
- Capacitada para el trabajo en equipo y para delegar responsabilidades.
- Agente de unidad dentro de la comunidad educativa.

- Capacitada para mediar entre diversas posturas y personas en conflicto.
- Abierta para recibir, acompañar y sostener propuestas de cambio.
- Responsable de la tarea que la Congregación le encomienda.
- Accesible a todos los actores institucionales.
- Con una presencia valiosa, significativa, adecuada, coherente y educada.
- Disponible para acompañar, discernir y animar vocacionalmente.

Funciones:

- Ser testimonio de la redención con su vida.
- Promover y participar, de acuerdo a su responsabilidad en la escuela, en la elaboración del PEPI, la Planificación y Evaluación Institucional, garantizando la concreción del Ideario y del DEM.
- Organizar y animar el conocimiento, la profundización y la internalización de los documentos eclesiales y congregacionales.
- Participar en las instancias de diálogo favoreciendo el discernimiento comunitario.
- Contribuir a la vivencia del espíritu de comunión y servicio entre todos los miembros de la comunidad
- Promover el diálogo y apertura con todos los estamentos y actores institucionales.
- Cuidar las instalaciones y bienes de la obra.
- Facilitar el proceso de entrega de la Obra a la nueva responsable brindando la información de todos los aspectos del quehacer de modo de asegurar la continuidad del proyecto.

B. PERSONAL DE CONDUCCIÓN Y GESTIÓN

Identidad:

- Es una persona comprometida con la Iglesia y el carisma mercedario; capacitada, cualificada en la conducción y gestión de las instituciones educativas.
- Responsable ante la jurisdicción y la congregación de la gestión institucional.
- Realizando su tarea en fidelidad y comunión al Ideario de la Congregación y al Gobierno General.

Perfil:

- Vivencia de la espiritualidad mercedaria, redentora, eucarística y mariana.
- Estilo de gestión que favorezca el espíritu de familia, en un clima de libertad para que sea posible la acción redentora.
- Competencias comunicativas de trabajo en equipo en forma participativa y cooperativa.
- Capacidad de diálogo empático, flexibilidad y apertura creativa al cambio y a las sugerencias.
- Liderazgo innovador y creativo para diseñar, junto a los educadores, respuestas a los nuevos escenarios educativos.
- Accesibilidad a todos los actores institucionales.
- Compromiso con su propia formación permanente y con la del resto del personal.
- Honestidad, coherencia y transparencia de ser y quehacer en la misión compartida.
- Capacidad de delegar.
- Cumplimiento de las normativas jurisdiccionales, congregacionales e institucionales, y de sus responsabilidades administrativas y pedagógicas.

Designación: la Superiora General y el Gobierno General

1. REPRESENTANTE LEGAL y/o APODERADO LEGAL (según cada Jurisdicción)

Identidad:

- Es la persona que representa a la Congregación en el centro educativo y a éste ante los Organismos oficiales, eclesiales y la sociedad en general, siendo el responsable último ante la Congregación.

Funciones:

- Promover y participar en la elaboración del Proyecto Educativo Pastoral Institucional, de acuerdo a la identidad y contexto específico del colegio; Planificación y Evaluación Institucional, garantizando la concreción del Ideario y del Documento Educativo Mercedario.
- Convocar y presidir las reuniones del equipo de conducción.
- Promover la articulación entre niveles definiendo criterios comunes, mediante el diálogo y el discernimiento.
- Mantener una actitud de diálogo y apertura con todos los estamentos y actores institucionales.
- Presentar a la Superiora General los postulantes a cargos directivos para su designación y oficializar el nombramiento correspondiente.
- Designar y contratar al personal docente y no docente en diálogo con el equipo de conducción, de acuerdo a las disposiciones vigentes.
- Proceder para la desvinculación del personal.
- Definir las solicitudes de licencia del personal.
- Resolver situaciones especiales de alumnos en diálogo con el equipo de conducción y de acuerdo a la normativa vigente.
- Se responsabiliza de supervisar:
 - La custodia de la documentación correspondiente al legajo del personal y la extensión de certificaciones correspondientes.

- El cumplimiento de las leyes laborales (cargas sociales, seguros, etc)
 - La administración de la obra.
 - El ordenamiento de la documentación técnico contable.
 - El manejo de los aportes estatales e ingresos de aranceles.
 - El cumplimiento de las responsabilidades laborales del personal.
 - Elaboración de un informe económico o balance mensual de la obra.
 - Cuidar las instalaciones y bienes de la obra.
 - Solicitar a las autoridades que correspondan la incorporación y reconocimiento de secciones, divisiones, cargos, cambios de planes, así como la autorización para matricular en los planes de estudios aprobados.
 - Conocer y asumir las disposiciones jurisdiccionales y de la Iglesia diocesana.
 - Buscar asesoramiento en cuestiones jurídico contables con los asesores congregacionales.
 - Presentar al gobierno general situaciones de riesgo previsible e informar periódicamente sobre la marcha general de la institución.
 - La Superiora junto con la religiosa que tiene más contactos en el colegio realizarán un informe de aquellas personas que consideran tienen el perfil deseado para ocupar cargos de conducción y gestión, propuesto por el DEM y enviarán una terna al Consejo General.
 - El informe debe consignar: los datos personales de cada candidato/a; títulos; una breve reseña acerca de su experiencia en tareas de gestión, organizacional
- Nombrado por la Superiora General y su Consejo.

Supervisión y evaluación:

- Religiosa designada

2. DIRECTOR GENERAL

Identidad:

Es una persona cuya misión específica es animar la vida de la comunidad educativa en su conjunto, con especial énfasis en los aspectos pedagógicos comunitarios, al servicio de la unidad, en diálogo con el representante legal, con la Superiora General y su Consejo.

Rol Es responsable de la gestión educativo pastoral de la Comunidad educativa.

Funciones:

- Cuidar la identidad carismática y promover el conocimiento del Ideario, DEM y PEPI.
- Estimular los procesos de formación y capacitación en comunión con los criterios y líneas de acción que da la Congregación.
- Proponer en acuerdo con el Representante Legal la designación y cese del personal.
- Supervisar al Equipo de Conducción y al equipo de Animación Pastoral junto al Representante Legal.
- Analizar junto al Representante Legal la disponibilidad de los recursos económicos en orden a los objetivos educativo-pastorales del centro educativo.
- Estar disponible y abierto al diálogo con todos los miembros de la Institución.
- *Designación:* la Superiora General y el Gobierno General

Supervisión y evaluación.

- Superiora de la comunidad.

3. DIRECTOR Y VICEDIRECTOR

Rol Es la persona corresponsable con el Equipo de Conducción de la gestión educativo-pastoral de la escuela en un Nivel determinado.

Funciones:

- Orientar la gestión del Nivel, la planificación, implementación y evaluación del PEPI y del PCI desde la propuesta expresada en el Ideario, DEM y orientaciones de la jurisdicción.
- Unificar criterios a través de la construcción de consensos y acuerdos en fidelidad al DEM, para lograr coherencia institucional.
- Orientar la vida institucional en comunión con los lineamientos y opciones prioritarias congregacionales, convocando a la participación en las instancias formativas y de trabajo propuestas.
- Liderar y gestionar el proceso de planificación, supervisión y evaluación de su Nivel.
- Acompañar y supervisar los procesos educativos que llevan a cabo los docentes, estimulando su formación permanente.
- Supervisar el desempeño de todo personal a su cargo.
- Implementar procesos evaluativos y co-evaluativos personales e institucionales.
- Asegurar la comunicación permanente y la constitución de un equipo con coherencia de gestión Director-Vicedirector y Secretario cuando la jurisdicción lo contempla.
- Fomentar la articulación intra e inter nivel, y el trabajo en red con otras instituciones.
- Convocar y animar las reuniones de personal y de padres.
- Crear canales de comunicación y fomentar los espacios de participación, diálogo y escucha de los distintos miembros de la comunidad educativa.

- Proponer instancias de profundización del Ideario, del DEM, del PEPI, dirigido a los diferentes actores de la comunidad educativa.
- Promover la conformación de equipos de trabajo educativo y pastoral.
- Participar en el proceso de matriculación de los alumnos.
- Respetar y hacer respetar el acuerdo de convivencia escolar y las normas institucionales y jurisdiccionales, aplicando los reconocimientos y sanciones que correspondan.
- Proponer al representante legal, el personal docente para su nombramiento.
- Responsabilizarse de la documentación a su cargo.
- Representar a su comunidad educativa ante organismos y/o instituciones civiles y eclesiales.
- Apoyar y favorecer el desarrollo de las actividades de las diferentes comunidades de participación. (Crisol, UPF, Exalumnas, CEM).

Designación: La Superiora General y su Gobierno general

Supervisión y evaluación:

- Representante Legal.

4. COORDINADOR DE PASTORAL

Rol Es la persona del Equipo de Conducción responsable de la animación pastoral del Instituto en todos los Niveles.

Funciones:

- Animar, junto al Equipo de Conducción, los procesos de construcción de una escuela en pastoral.
- Asesorar y crear espacios de reflexión que promuevan “el acercamiento a la comprensión de los saberes abriéndolos al misterio cristiano, en diálogo multidisciplinar”. (8)

- Acompañar, coordinar y supervisar los espacios escolares de explicitación del evangelio: catequesis, educación religiosa escolar.
- Proponer al Representante Legal el personal docente del área de educación en la fe.
- Orientar una pastoral vocacional que ayude a los niños, jóvenes y adultos a situarse como personas llamadas a vivir su vocación personal en la sociedad y en la Iglesia.
- Re significar, iluminar y fundamentar desde el Evangelio y el Carisma la vida institucional, contribuyendo a experimentarse como una comunidad familia. (154 DEM)
- Organizar y animar la pastoral del personal y de alumnos.
- Impulsar la formación de las comunidades de participación y asociaciones propias de la congregación.
- Propiciar la celebración de la fe y la asistencia espiritual de un capellán si lo hubiera, y/o con el párroco.
- Mantener comunicación con la Consejera General de Pastoral Educativa, estando abierto a las orientaciones y proyectos que se propongan.
- Favorecer la inserción de la comunidad educativa en la vida de la Iglesia diocesana.

Supervisión y evaluación:

- Representante legal

C.PERSONAL DOCENTE

Identidad:

- Es la persona comprometida con la Iglesia y el carisma mercedario, responsable del proceso de enseñanza y del acompañamiento de los aprendizajes.
- Fundamenta su práctica en una pedagogía de la acción liberadora.(26-70)

- Posee la titulación requerida en la jurisdicción y las competencias pertinentes al rol.

Perfil:

- Identificación con el Ideario, DEM y PEPI.
- Disposición para conocer y vivenciar el estilo de la Pedagogía Mercedaria de la Acción liberadora.
- Sentido de pertenencia Institucional.
- Compromiso en su formación permanente y en la revisión de sus prácticas.
- Amor a los niños y jóvenes.
- Coherencia y transparencia de ser y quehacer en la misión compartida.
- Capacidad de diálogo empático, flexibilidad y apertura creativa al cambio y a las sugerencias.
- Aptitudes para trabajar en equipo y relacionarse constructivamente con los diversos miembros de la comunidad educativa.
- Cumplimiento de las normativas jurisdiccionales, congregacionales e institucionales, y sus responsabilidades administrativas y/o pedagógicas.

Designación: Representante Legal.

Supervisión y evaluación: Director y Vicedirector.

1. SECRETARIO:

Rol Es la persona responsable, junto al director, de ejercer la gestión y resguardo de la documentación del establecimiento, con permanente actualización acerca de las normas y disposiciones vigentes en cada jurisdicción.

Funciones:

- Asistir a todos los miembros de la comunidad educativa con información administrativa necesaria para cada sector y caso.
- Refrendar toda la documentación pertinente a su cargo.

- Ejercer la gestión y resguardo de la documentación del establecimiento como así también la correspondiente al personal docente, no docente y estudiantes.
- Colaborar con el equipo directivo en las funciones que le sean requeridas.
- Coordinar las actividades del personal auxiliar de secretaría.
- Notificar a los docentes y estudiantes de toda la documentación que corresponda.
- Responsabilizarse del diligenciamiento de las tramitaciones del área administrativo-pedagógica, organizando la entrada y salida de documentación y llevar el trámite de los expedientes que se inicien y/o reciban en la escuela
- Redactar las comunicaciones y resoluciones que ordena el director.
- Llevar y custodiar el archivo de los documentos y sellos pertenecientes al establecimiento.
- Expedir la ficha de matrículas, permisos de exámenes y los certificados de estudio, llevando al mismo tiempo los registros correspondientes.
- Preparar las listas de los estudiantes para rendir exámenes, clasificados separadamente por años de estudio, condición y asignatura de cada uno. Estas listas serán entregadas a los respectivos presidentes de las comisiones examinadoras previo visado del director o vice-director.
- Confeccionar los registros de estadística que la jurisdicción solicite.
- Llevar el registro de asistencia del profesorado y personal administrativo, y custodiar el registro de calificaciones de alumnos.

Supervisión y evaluación:

Tiene como referente inmediato superior al director, y bajo su directa dependencia al personal administrativo- pedagógico cuando lo indique la jurisdicción.

Es supervisado y evaluado por el Representante Legal, el Director y Vice de la institución.

Participación en los cuerpos colegiados:

Participar de los órganos colegiados de conducción en los casos en que sea convocado.

2. ASESOR PEDAGÓGICO

Identidad:

- Es una persona comprometida con el carisma mercedario que adhiere a los principios del DEM y a las orientaciones congregacionales.
- Profesional que asesora al equipo de conducción y a los docentes en lo relativo a la dimensión pedagógica-curricular del nivel.

Funciones:

- Acompaña y asesora en el diseño y revisión periódica del PEPI, PCI, normativa de Convivencia y Planificación Institucional.
- Orienta los procesos de articulación de ciclos y departamentos promoviendo la concreción de proyectos inter y multidisciplinares.
- Colabora en la organización de los procesos de formación permanente del profesorado.
- Acompaña al equipo de conducción en la articulación de las tareas del equipo de orientación escolar, profesores tutores y preceptores, para un mejor seguimiento de los alumnos y grupos clase.
- Diagnostica la situación en que se encuentran los procesos de enseñanza y de aprendizaje y planifica su servicio como respuesta a la misma.
- Promueve la aplicación de distintos modelos de evaluación áulica e institucional.

- Anima las reuniones de profesores de curso para un mejor conocimiento y acompañamiento de los grupos clase.
- Colabora con el equipo de conducción en la animación de las reuniones de padres.

Supervisión y evaluación:

Supervisado y evaluado por el Director y el Vice.

3. COORDINADOR O JEFE DE ÁREA

Rol Es el docente titular que coordina y articula la tarea de su área o departamento.

Funciones:

- Asesorar al Director y Vice en todo lo referente a su área.
- Mantener informado al equipo directivo de las necesidades y proyectos presentados evaluándolos junto a los mismos.
- Orientar y supervisar el desarrollo de las planificaciones.
- Convocar en coordinación con el equipo directivo a las reuniones del área para:
- Llevar a cabo articulaciones verticales y horizontales de contenido.
- Aunar criterios didácticos y principios éticos de formación.

Supervisión y evaluación:

Supervisado y evaluado por el Director y el Vice.

.DOCENTE DE ENSEÑANZA RELIGIOSA

Identidad:

- Es la persona comprometida con la Iglesia y el carisma mercedario, responsable del anuncio del Evangelio en los espacios curriculares de Enseñanza Religiosa Escolar.

- Fundamenta su práctica en una pedagogía de la acción liberadora.
- Posee la titulación requerida por la Congregación, la Diócesis, la Jurisdicción.

Perfil:

- Conoce y vive con un fuerte sentido eclesial la Espiritualidad Mercedaria
- Guarda una clara coherencia entre sus opciones de vida y la tarea educativa evangelizadora.
- Es capaz de acompañar espiritualmente la vida personal y grupal de los alumnos en el proceso de maduración en la fe.
- Es testimonio de compromiso solidario en el ambiente de los niños y jóvenes.
- Manifiesta condiciones de animación pastoral.
- Aporta, desde su formación, a la dimensión cristiana de los saberes en proyectos de multi e interdisciplinariedad.
- Posee capacidad de diálogo y trabajo compartido participando activamente del equipo de animación pastoral.
- Mantiene una actitud de respeto y de apertura a los procesos de búsqueda y maduración en la fe de todas las personas.

Rol Es el responsable del anuncio de la Buena Noticia de Jesucristo, de la animación de los itinerarios de maduración en la fe y de la progresiva participación eclesial de sus alumnos.

Funciones:

- Planificar, realizar y evaluar su tarea catequística en consonancia con el Equipo de Animación Pastoral y con los docentes de las distintas áreas.
- Responsabilizarse del proceso de enseñanza y aprendizaje del espacio de enseñanza religiosa escolar

- Educar en la iniciación y profundización litúrgica de los misterios de fe.
- Organizar para su grupo de alumnos, de acuerdo con el Equipo de Animación Pastoral, los retiros, convivencias y experiencias de espiritualidad y vida cristiana.
- Acompañar de manera personalizada el crecimiento en la fe de los alumnos.
- Estar permanentemente actualizado acerca de los documentos orientadores de su práctica, tanto congregacionales como eclesiales.
- Colaborar en las propuestas educativas a solicitud del equipo de conducción

Supervisión y evaluación:

Director, vicedirector, coordinador de Pastoral.

5. DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO, SECUNDARIO Y SUPERIOR.

Funciones:

- Planificar, desarrollar y evaluar los contenidos propios del área, disciplina, asignatura, unidad curricular, desde la opción de un currículum evangelizador inscripto en la Pedagogía de la Acción Liberadora.
- Acompañar a los alumnos en la profundización de valores, virtudes y competencias vinculadas con la elaboración de un proyecto personal de vida. (62)
- Habilitar espacios para la apertura religiosa de la experiencia escolar, facilitando que la pregunta religiosa tenga lugar. (107)
- Educar para el cambio sociocultural y la participación en la transformación de la realidad desde el evangelio. (63)
- Dialogar , reflexionar e interactuar con los educandos y el objeto de conocimiento

- Crear condiciones de posibilidad de aprendizaje para todos, respetando ritmos individuales.
- Propiciar el aprendizaje significativo y cooperativo, dar lugar a la interrogación, promover el encuentro con la ciencia, el arte y la ética, (100-102)
- Propiciar un clima de trabajo escolar donde se respire un espíritu evangélico de caridad y libertad que elimine toda imposición opresora y excluyente. (156)
- Reconocer como tarea fundamental de la educación mercedaria la educación del corazón, formando para ello la afectividad, la resolución pacífica de los conflictos, el diálogo transparente. (46-157-159)
- Educar en el respeto de las normas institucionales que se fundan en la dignidad de las personas y orientan para el bien la vida en común. (166)
- Ejercer la autoridad como servicio, con responsabilidad, sentido de justicia en caridad redentora.
- Reflexionar sobre su práctica, participar activamente en los equipos docentes, y en las instancias de formación, para enriquecer los procesos de enseñanza y el aprendizaje de todos los actores.(109)
- Gestar innovaciones superadoras a partir de la investigación y la evaluación de los procesos.(109)
- Mantener una comunicación fluida con los padres en orden a colaborar en la educación de los alumnos.

6.P RECEPTOR

Rol Es la persona que asiste a los estudiantes, en los diferentes ámbitos de la vida institucional, con un trato cálido y cercano, que contribuye a fortalecer el espíritu de familia.
Es el responsable de los registros y documentación pertinente a sus funciones.

Funciones:

- Estar en constante comunicación con el Equipo Directivo y expresar sus sugerencias e inquietudes en pos de lograr las metas del Proyecto institucional.
- Fomentar, en los alumnos, el uso responsable de su libertad desde un profundo respeto por la persona y las normas de convivencia.
- Asumir las tareas que el director, vicedirector y secretario le asignen.
- Cumplimentar la documentación que tiene a su cargo.
- Colaborar en las acciones desarrolladas por la institución, para la mejora del clima de convivencia institucional y de aprendizaje, relación escuela-familia, mecanismos de participación y en toda actividad que favorezca los fines institucionales.
- Acompañar a los docentes, estudiantes y grupo clase, en todo lo que la actividad académica requiera.
- Tener presencia cotidiana y sistemática en todos los espacios que los alumnos frecuentan.
- Cuidar que en las aulas no falte el material pedagógico necesario para el dictado de las clases.
- Cooperar a la formación de los buenos hábitos de los alumnos.
- Supervisar la asistencia y puntualidad de los alumnos, y solicitar por escrito la justificación de las inasistencias, tardanzas o incumplimientos de obligaciones cuando corresponda.
- Promover el cuidado de las instalaciones, muebles, útiles y material didáctico del establecimiento.
- Acudir al llamado del profesor cuando éste deba retirarse antes del término de sus clases.
- Entregar a los alumnos y profesores, circulares y comunicaciones de la Dirección, llevando el control que las mismas exijan.

- Acompañar a los alumnos en ausencia del profesor y en las formaciones, desplazamientos y otras actividades fuera del aula.
- Asistir a reuniones de profesores y a las de padres de los cursos a su cargo.
- Mantener en acuerdo con la dirección comunicación con las familias acerca de las cuestiones propias de la vida escolar de sus hijos.

7. BIBLIOTECARIO / ENCARGADO DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Rol Es la persona responsable de la biblioteca y/o de los medios audiovisuales que facilita los materiales para los procesos de aprendizaje y acompaña a educadores y educandos orientándolos desde su especificidad.

Funciones:

- Promover y orientar a los alumnos en la búsqueda y selección del material, procurando que la biblioteca sea un ámbito de consulta y experiencia lectora enriquecedora.
- Propiciar un espacio de participación, de creación, de diversidad de actividades donde los alumnos puedan intercambiar opiniones y estrechar vínculos compartiendo sus vivencias lectoras.
- Colaborar con los docentes y el Equipo Directivo, en la selección del material a adquirir, en relación con las necesidades y prioridades institucionales.
- Informar, promocionar y divulgar el material de la biblioteca entre los docentes generando interés por conocer el existente y también, las nuevas adquisiciones.
- Mantener el ámbito de la biblioteca en forma ordenada y agradable, creando un ambiente que invite al encuentro y la lectura.

- Archivar, clasificar, cuidar y hacer cuidar el material bibliográfico y audiovisual.
- Solicitar la reparación del material dañado y la restitución del extraviado.
- Utilizar sistemas de informática que faciliten la búsqueda ágil del material deseado.
- Consignar los préstamos del material y las personas que consultan.
- Llevar registros de los socios y de los ingresos que los mismos originan.
- Responder ante la Representante Legal del uso de los ingresos presentando los comprobantes correspondientes.
- Estimular la articulación y el trabajo en red con otras bibliotecas y asociaciones del medio.

8. AYUDANTE TÉCNICO/ AYUDANTE AUXILIAR DE LABORATORIO

Rol Es la persona encargada de colaborar directamente con el docente en las áreas correspondientes (laboratorio, informática, museo, mapoteca) Colabora en el mantenimiento del material didáctico de los gabinetes para su utilización. Conserva y actualiza el material didáctico y de laboratorio.

Funciones:

- Cuidar que los gabinetes y las salas a su cargo tengan los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de las clases.
- Garantizar la disponibilidad y preparación de los materiales o salas/laboratorios requeridos por los docentes para cada clase con la debida anticipación.

- Facilitar y controlar el uso del gabinete, llevando un registro adecuado del empleo del mismo.
- Participar en las clases prácticas auxiliando al docente y orientando a los alumnos en la realización de los trabajos.
- Realizar el inventario y catálogo de los materiales y los informes correspondientes cuando le sean requeridos.
- Mantener informado a quien corresponda de las necesidades de actualización y/o reposición de materiales.
- Cumplir con las tareas que el Director le indique.

9. ORIENTADOR ESCOLAR, PSICÓLOGO ESCOLAR, PSICOPEDAGOGO, MAESTRA INTEGRADORA.

Rol Es la persona cualificada para asesorar y apoyar al equipo de conducción y al equipo docente, en la concreción de una escuela inclusiva, desde la perspectiva de las ciencias de la educación.

Funciones:

- Asesorar al equipo directivo y docente en el diseño de un PCI que propicie el aprendizaje significativo y el respeto a los procesos de las personas y de los grupos. (100)
- Buscar junto a los docentes, estrategias para dar respuesta a la diversidad de los alumnos.
- Orientar a los educadores para desarrollar proyectos en formación de habilidades sociales, trabajo en equipo y resolución de conflictos.
- Acompañar los procesos de aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas especiales manteniendo comunicación con los profesionales externos.
- Trabajar con los alumnos y familias nuevas en la Institución, en su proceso de integración a la misma.
- Participar en las propuestas de formación para padres planteadas por el centro educativo.

- Acompañar procesos de elección vocacional – ocupacional de carácter pedagógico.
- Participar en la elaboración de informes de seguimiento junto al equipo docente y directivo.

10. PROFESORES TUTORES

Rol Acompañar y orientar los procesos de aprendizaje y convivencia de los alumnos y grupos de alumnos asignados, trabajando en forma coordinada y cooperativa con docentes y preceptores, y en comunicación con el equipo directivo.

Funciones:

- Facilitar el conocimiento de los alumnos de cada clase acompañando los procesos de seguimiento y diagnóstico.
- Contribuir al proceso de aprendizaje de los mismos con especial atención a los alumnos con dificultades.
- Contribuir a la articulación de los procesos de enseñanza generando propuestas integrales para la superación de dificultades tanto de aprendizaje como de convivencia.
- Colaborar en la animación de reuniones de profesores de curso informando de los procesos que está llevando a cabo a nivel del acompañamiento de alumnos y grupos de alumnos.
- Ayudar al autoconocimiento de los alumnos para reconocer, asumir y ser protagonista de los procesos de superación y crecimiento.
- Colaborar en la integración de los alumnos que provienen de otros establecimientos y/o jurisdicciones.
- Mantener un cuidadoso registro de las intervenciones tutoriales llevadas a cabo.
- Promover la integración del grupo clase contribuyendo al desarrollo de vínculos sanos, actitudes cooperativas y resolución de conflictos.

- Participar en las reuniones de padres de los grupos clase a su cargo y mantener informados a los mismos acerca de la situación académica y de convivencia de los alumnos.
- Incentivar la participación de los padres en el acompañamiento de las dificultades de aprendizaje y de convivencia para su resolución.

D. PERSONAL NO DOCENTE:

Identidad:

Es la persona comprometida con la Iglesia y el carisma mercedario.

Posee las competencias y capacidades pertinentes a su rol.

Perfil:

- Identificación con el Ideario, DEM y PEPI.
- Disposición para conocer y vivenciar el estilo Mercedario.
- Sentido de pertenencia Institucional.
- Compromiso en su formación permanente y en la revisión de su tarea.
- Amor a los niños y jóvenes.
- Coherencia y transparencia de ser y quehacer en la misión compartida.
- Capacidad de diálogo empático, flexibilidad y apertura creativa al cambio y a las sugerencias.
- Aptitudes para trabajar en equipo y relacionarse constructivamente con los diversos miembros de la comunidad educativa.
- Cumplimiento de las normativas jurisdiccionales, congregacionales e institucionales, y sus responsabilidades.

Designación: Representante Legal.

Supervisión y evaluación: Representante Legal.

1. ADMINISTRATIVOS (CONTADORES, LIQUIDADORES, ENCARGADO DE COBRANZA, AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN)

Rol Es la persona responsable junto al Representante Legal de la administración de la obra.

Funciones:

- Mantener una constante y fluida comunicación con el RL de manera que exista coherencia con las políticas definidas desde la Congregación y desde la jurisdicción.
- Responder ante el Representante Legal, las autoridades jurisdiccionales y otras, de las tareas que le competen, sean estas de orden contable, administrativo, de gestión de recursos, de cobranzas, etc.
- Mantener una constante y fluida comunicación con dirección y secretaría en lo que corresponda.
- Cumplir en tiempo y forma lo que le asigna el Representante Legal.
- Resguardar y actualizar constantemente la documentación a su cargo.
- Estar actualizado en las normativas y decisiones jurisdiccionales de su área, como también en el software específico.

2. PERSONAL DE MAESTRANZA (PORTEROS, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO)

Rol Es la persona encargada de la limpieza, orden, higiene y seguridad del edificio.

Funciones:

- Mantener un ambiente cálido y confortable para realizar la acción educativa.

- Relacionarse con todos los miembros de la comunidad educativa con afabilidad y respeto.
- Realizar su tarea con cuidado y honestidad.
- Tener un espíritu de colaboración y servicio con todos los miembros de la comunidad.
- Personal de maestranza:
 - Responsabilizarse de la limpieza y orden de los espacios escolares.
- Portero:
 - Estar atento al movimiento de las personas que entran y salen del edificio escolar.
 - Cuidar el cumplimiento de la normativa correspondiente a los alumnos de cada nivel, que le indican los directivos.
 - Recibir a las personas que llegan a la Institución con respeto y cordialidad derivándolas a los lugares correspondientes
- Encargado de mantenimiento:
 - Mantener una permanente atención sobre la infraestructura del edificio.
 - Realizar un mantenimiento preventivo.
 - Comunicar las necesidades y dificultades que surgen al Representante Legal.
 - Resolver en la medida de su competencia el deterioro que el uso diario ocasiona.
 - Colaborar en la búsqueda de presupuestos para reparaciones de envergadura.

E. ALUMNOS

Identidad:

- Son los primeros destinatarios de la vida, de las opciones y propuestas de la institución.

- Son los actores fundamentales del proceso educativo y protagonistas de su aprendizaje.¹⁷

Perfil:

- Los alumnos de las Comunidades Educativas Mercedarias teniendo como meta los objetivos institucionales, y siendo protagonistas de su propia formación de acuerdo a la etapa y edad evolutiva en la que se encuentren, procuran:

NIVEL INICIAL

- Descubrirse hijo amado de Dios.
- Dar pasos hacia una creciente autonomía.
- Compartir con alegría los momentos de trabajo, juego y oración.
- Aprender a relacionarse con sus pares y los adultos con respeto y afecto.
- Participar con entusiasmo en los procesos de aprendizaje correspondientes al Nivel.

NIVEL PRIMARIO

- Asumir en forma creciente el ejercicio responsable de su libertad.
- Crecer en autonomía y evidenciarla en su desempeño escolar
- Vincularse con sus pares y con los adultos de manera respetuosa, solidaria, honesta.
- Responder con compromiso a la propuesta educativa ofrecida.
- Compartir con alegría los momentos de trabajo, juego y oración
- Conocer y vivenciar la historia y espiritualidad mercedaria.
- Resolver los conflictos cotidianos en forma pacífica.
- Evidenciar actitudes de apertura al diálogo y aceptación de las diferencias
- Interesarse y participar activamente en su proceso de aprendizaje.

¹⁷ Cfr.DEM 71

- Aceptar y respetar las normas que orientan la convivencia escolar

NIVEL SECUNDARIO

- Procurar ser el protagonista de su propia formación integral, tomando conciencia de que este proceso dura toda la vida.
- Asumir la actividad académica como deber y derecho desarrollándola con laboriosidad.
- Trabajar en su autoconocimiento y en la capacidad de elegir en forma autónoma y responsable.
- Identificar y priorizar sus áreas de interés, capacidades, valores y actitudes para el descubrimiento de su vocación en la vida.
- Aprender a apreciar las distintas expresiones de la verdad, la belleza y el bien, como presencia de Dios, tanto en las manifestaciones culturales como en la vida de las personas y las comunidades.
- Mantener abierto el corazón y la mente a la búsqueda religiosa, a la profundización en la fe, a la enseñanza religiosa escolar.
- Mirar críticamente la realidad, dejarse interpelar por ella, discernir y participar en forma solidaria en su transformación.
- Contribuir activamente a la convivencia escolar comprometido con el bien común y desde actitudes de diálogo, apertura, alegría, afecto.
- Reconocer a los otros valorándolos en su dignidad y originalidad.
- Asumir las normas de la institución con madurez y responsabilidad

NIVEL SUPERIOR.

Por la especificidad del nivel, dedicado a la formación de docentes, a las características anteriores se agregan:

- Asumir una visión antropológica que sostiene la centralidad de la persona considerada en todas sus dimensiones.
- Ser capaz de estimular en sus futuros alumnos una educación auténtica, situada, para enfrentar la complejidad de la realidad, valorando conocimientos previos, las condiciones socio-

económicas, tecnológicas y culturales, en el proceso de apropiación de los saberes. 18

- Poseer gusto por el saber, por el encuentro con la experiencia, con interés intelectual de encontrar respuestas a los interrogantes, buscando respuestas éticas – prácticas para intervenir en la realidad, habilitando espacios para la apertura religiosa de la experiencia. 19
- Comprometerse en el diálogo permanente entre fe y cultura para poder concretar la dimensión cristiana de los saberes en el diseño curricular.
- Asumir la responsabilidad de una formación permanente y reflexión sobre la propia práctica como docentes, siendo conscientes del requerimiento ético de hacer dialogar la teoría, la práctica, el contexto, las necesidades y características particulares de sus alumnos.
- Acoger y vivir lo educativo como misión al servicio de la vida y del crecimiento pleno de uno mismo y de los otros.
- Trabajar en equipo, intervenir en los espacios de participación institucional con humildad y respeto para enfrentar el futuro rol profesional y el trabajo compartido con colegas de la institución de la cual formará parte.
- Resolver problemas, tomando decisiones de manera autónoma, en forma reflexiva y crítica, a través de un claro compromiso en la búsqueda de la verdad.
- Participar activamente en la vida y proyectos institucionales.

Admisión y permanencia:

Los criterios de admisión y permanencia están regulados por Normativa Jurisdiccional y por el cupo de estudiantes posible para cada año. Además la permanencia va a estar regulada por:

¹⁸ Cfr.DEM 106

¹⁹ Cfr.DEM 107

- El cumplimiento del contrato educativo, adhesión al Ideario, DEM, P.EP.I. y Reglamento o Normas de Convivencia, por parte de los alumnos y los padres (Ver Capítulo ...)
- El Abono de matrícula y cuotas establecidas para cada año.

F. PADRES

Identidad:

- Son los principales responsables, los agentes naturales y primarios de la educación de sus hijos (DEM36; ley 26.206). Son todos los padres y tutores legales de los alumnos de la Institución.

Funciones:

- Conocer y aceptar el contrato educativo, Ideario, Documento Educativo Mercedario, Proyecto Educativo Pastoral Institucional, Reglamento o normas de convivencia.
- Acompañar el proceso educativo de sus hijos apoyando y participando en las actividades propuestas por la institución.
- Mantener una comunicación fluida con el personal directivo y docente a fin de conocer el desempeño escolar de sus hijos.
- Acompañar la maduración de la fe fortaleciendo en el hogar los valores humanos y evangélicos.
- Estimular positivamente el crecimiento emocional, afectivo e intelectual, propiciando un ambiente familiar saludable.
- Sustener económicamente la educación formal de sus hijos.
- Asegurar el acompañamiento profesional externo cuando por necesidades educativas específicas del niño/joven, la escuela lo solicita.
- Informar a los directivos de situaciones particulares, familiares, personales, de salud, que pudieran afectar el proceso educativo de sus hijos.
- Respetar los canales de comunicación instituidos por la escuela.
- Proveer toda la documentación del alumno requerida por la administración escolar en tiempo y forma.

- Cumplir y hacer cumplir a sus hijos la normativa institucional vigente estimulando el crecimiento en el respeto, la responsabilidad y la libertad.
- Respetar y hacer respetar a sus hijos a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Participar en la comunidad educativa a través de la Unión de Padres de Familia.

ORGANOS COLEGIADOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA MERCEDARIA

EQUIPO DE CONDUCCIÓN

Identidad:

- Es el equipo responsable de la gestión, animación, conducción y orientación de todos los ámbitos de la comunidad educativa desde los valores evangélicos y mercedarios.

Integrantes:

- Superiora de la Comunidad
- Representante legal y/o Apoderado Legal
- Director general
- Directores/Rectores de nivel
- Vicedirectores
- Coordinador de Pastoral
- Según la normativa jurisdiccional podrán integrarlo otras personas de la CE

Convocatoria:

- Convoca y preside el Director General y/o Representante Legal por sí mismo o por otra persona. Debe asegurarse la continuidad y sistematicidad de las reuniones y

encuentros de trabajo, así como la confección, con la participación del equipo, de la agenda a abordar y el registro de toda decisión tomada.

Rol Anima, conduce, gestiona y orienta la acción educativa pastoral de la comunidad concretando el PEPI y el PCI en fidelidad al Ideario, DEM y a los objetivos del plan de trabajo de la Congregación.

Funciones:

- Coordinar el diseño, poner en práctica y evaluar el PEPI, PCI y planificación de la comunidad educativa.
- Definir las prioridades, opciones preferenciales y criterios a partir de un proceso de diagnóstico y en comunión con el Ideario, DEM y los objetivos congregacionales.
- Responsabilizarse de la animación pastoral de toda la comunidad educativa.
- Articular los objetivos y acciones entre niveles y ámbitos favoreciendo el trabajo en común y la unidad de criterios.
- Planificar los itinerarios formativos para el personal de la institución.
- Dar a conocer y favorecer la participación de los miembros de la comunidad educativa en las propuestas formativas de nivel congregacional.
- Estimular el asociacionismo a nivel de padres, alumnos y ex alumnos asegurando la integración de sus objetivos y actividades a la vida escolar.
- Elaborar las pautas de admisión de personal.
- Acordar criterios de admisión o permanencia de alumnos en situaciones especiales.
- Definir en acuerdo con la normativa jurisdiccional y el DEM los criterios para la elección de abanderados.

- Participar desde la presentación de las necesidades y prioridades de la elaboración del presupuesto y acordar las inversiones relativas a la tarea educativa.
- Definir los criterios para la eximición total o parcial de los aranceles de los alumnos.
- Favorecer la relación de la comunidad educativa con la Parroquia, la Diócesis, organismos estatales y eclesiales de educación así como con el barrio y organizaciones intermedias dedicadas a la niñez, juventud y la educación.

CONSEJO CONSULTIVO

Identidad:

- Organismo de apoyo a la gestión directiva en cuestiones pedagógicas y organizacionales.

Integrantes:

- De tres a cinco docentes del Nivel Educativo correspondiente, elegidos por sus pares.

Rol Acompañar y asesorar al equipo directivo en el estudio y análisis de situaciones pedagógicas, organizacionales y disciplinarias que favorezcan el enriquecimiento del proyecto institucional.

Funciones:

- Tener presente en todo momento el Ideario del Instituto y la Espiritualidad propia de la Congregación.
- Responder a la convocatoria del/os Directivo/s.
- Estudiar con interés y seriedad los asuntos que se planteen.
- Presentar las propuestas de los equipos docentes.
- Compartir información sobre los procesos de los grupos clase proponiendo acciones superadoras.

- Generar proyectos que favorezcan la interdisciplinariedad y la articulación.
- Proponer vías de solución posibles a problemáticas planteadas.
- Guardar reserva de los asuntos tratados y de las opiniones y miradas de los demás integrantes del Consejo Consultivo.
- Actuar con objetividad frente a los conflictos.
- Asumir y sostener decisiones tomadas.

CONSEJO DE CONVIVENCIA

Identidad:

- Organismo de apoyo a la gestión directiva, en lo referente a la resolución de conflictos.

Integrantes:

- Se conformará según las normativas jurisdiccionales respetando la representación de directivos, docentes, preceptores y alumnos.
- Se conformará según las normativas jurisdiccionales respetando la representación de directivos, docentes, preceptores y alumnos.

Rol Acompañar el estudio y análisis de situaciones institucionales de convivencia.

Funciones:

- Responder a la convocatoria del/os Directivo/s.
- Estudiar con interés y seriedad los asuntos de conflicto en la convivencia que se planteen.
- Exponer con claridad la lectura que de los mismos hacen aquéllos a los que representan.

- Proponer las vías de solución posibles para recobrar el diálogo y la buena convivencia.
- Tener presente en todo momento el Reglamento Interno, el Ideario del Instituto y la Espiritualidad propia de la Congregación.
- Guardar reserva de los asuntos tratados y de las opiniones y miradas de los demás integrantes del Consejo de Convivencia.
- Apoyar la decisión tomada por el directivo, más allá de que haya o no primado la propia sugerencia.

EQUIPO DE ANIMACION PASTORAL

Identidad:

- Es el responsable inmediato de planificar y coordinar la animación de la Pastoral Educativa con presencia en todos los ámbitos.

Integrantes:

- Coordinador de Pastoral
- Un delegado de cada estamento y nivel.
- Directivo
- Un delegado de los Profesores de Enseñanza Religiosa.
- Religiosas y capellán que acompañan pastoralmente.
- Representantes de las diversas comunidades de participación, asociaciones y grupos.

Rol: Animar la pastoral de toda la institución a partir de las prioridades definidas por el equipo de conducción.

Funciones:

- Orientar y contribuir a la reflexión e implementación de un currículum evangelizador.

- Presentar y proponer a los miembros de la comunidad la riqueza de la Pedagogía de la Acción Liberadora a fin de que todos sean agentes multiplicadores.
- Planificar con especial atención a la realidad institucional y a sus procesos, atendiendo a todos los ámbitos de la acción pastoral de la comunidad educativa.
- Promover la evaluación constante de las acciones pastorales que se llevan a cabo
- Atender las propuestas del Área de Pastoral de la Congregación.
- Propiciar la integración de la comunidad educativa en la pastoral de conjunto, participando en las propuestas diocesanas, parroquiales y congregacionales.
- Buscar estrategias significativas y eficaces para operativizar en la comunidad los lineamientos educativos pastorales de la Iglesia diocesana y de la Congregación.

UNION DE PADRES DE FAMILIA (UPF)

Identidad:

- Es el organismo constituido por todos los padres de los alumnos y el espacio de participación de los mismos en la escuela.
- Es animada y representada por una Comisión Directiva.

Integrantes:

- Todos los padres de los alumnos están en condiciones de formar parte de la UPF.
- Los miembros de la Comisión Directiva serán designados de acuerdo con lo establecido en los documentos correspondientes, siendo acompañados por la religiosa asesora.

Funciones:

- Desarrollar con la asesoría junto a la asesora de la comunidad, una labor evangelizadora de las familias
- Integrarse en la animación del PEPI desde el ámbito de su competencia.
- Ayudar al crecimiento y formación integral de las familias según los principios evangélicos y los valores mercedarios.
- Promover y defender los derechos fundamentales de la familia cristiana en los distintos ámbitos de la sociedad.
- Coordinar las iniciativas de los padres, organizar actividades educativas complementarias, culturales, recreativas, formativas que favorezcan la integración de las familias a la comunidad educativa.
- Mantener fluida comunicación y colaboración con la comunidad religiosa y el equipo de conducción institucional.
- Integrar la Federación de Unión de Padres de Familia Mercedaria.

CENTRO DE EXALUMNOS

Identidad:

- Grupo que nuclea a todos aquellos que se hayan formado en alguna de las obras de la Congregación .

Integrantes:

- Exalumnos, cualquiera haya sido el tiempo de su permanencia en el colegio.
- Mujeres que hayan estado en los Hogares cuando las Hermanas los atendían.

Perfil:

- Personas que se siente identificada con la espiritualidad mercedaria y desea cultivarla con actitud de servicio, compromiso, que vivencien la espiritualidad mercedaria, con espíritu de familia. Quien forme parte de este centro estará

dispuesto a colaborar para que nuestros ex alumnas/os puedan descubrir la presencia de Dios y la alegría del encuentro con el Señor Jesús.

Rol: Ser un espacio de reencuentro y fraternidad de aquellos exalumnos que deseen mantener vivo el espíritu de la obra de la Congregación y colaborar con ella.

Funciones:

- Ayudar a los ex alumnos a desarrollar, profundizar y vivir la formación recibida, para que den testimonio cristiano y Mercedario.
- Mantener el espíritu de familia propio del Instituto, favoreciendo la reciproca ayuda, espiritual y material
- Organizar instancias de encuentro: formativas, celebrativas, recreativas.
- Mantener efectivos lazos de comunión con el resto de la comunidad mercedaria local.
- Participar en las instancias de encuentro de la Federación de Centros de Exalumnos Mercedarios.
- Colaborar con la obra de las Hermanas Mercedarias, cada uno en su propia comunidad, en la formación cristiana y carismática de niños, jóvenes y adultos.
- Trabajar para que todos los ex alumnos participen activamente en la vida de los centros.

Asesoramiento:

- Estará a cargo de la Hermana que la Superiora de la comunidad designe como asesora

CENTRO DE ESTUDIANTES MERCEDARIOS:

Identidad:

Ámbito de participación de los alumnos del establecimiento que se propone anunciar la verdad, defender la dignidad de las personas, cooperar con la comunidad escolar y dar testimonio cristiano, desde una actitud de servicio.

- Posee la autonomía necesaria para ejercitar y vivenciar el valor de la libertad que permite crecer.
- Depende del Equipo de Conducción del nivel.

Integrantes:

- Todos los alumnos son miembros del Centro de estudiantes
- La comisión directiva es elegida en forma democrática según la normativa propia.

Rol: Representa al alumnado frente a las autoridades y el resto de la comunidad escolar acercando las inquietudes, sugerencias, necesidades y propuestas que enriquezcan la misión educativa.

Funciones:

- Promover el desarrollo integral de la persona e Incentivar la participación democrática de todos los estudiantes.
- Posibilitar la libre expresión de los alumnos dentro de un marco de respeto por las disidencias.
- Ejercer la representación, defensa y expresión de los intereses legítimos de todos los estudiantes, sin discriminación alguna.
- Generar proyectos culturales, solidarios, pastorales, de convivencia, formativos que respondan a las necesidades del alumnado y a los objetivos institucionales.
- Contribuir con las autoridades del establecimiento y el resto de la comunidad educativa en todo aquello que se les solicite y sea acorde a su edad, capacidades y rol en la escuela.
- Trabajar en equipo en forma participativa y cooperativa.

- Estar abiertos al diálogo, que favorezca el entendimiento y la aceptación de las normas existentes.

Supervisión:

- Será acompañado por docentes , evaluado y supervisado por la Dirección del Nivel y el Representante Legal de la Institución.

CRISOL

Identidad:

- Movimiento de vida cristiana que asume la espiritualidad mercedaria según el estilo propio del Padre José León Torres.

Integrantes:

- Niños, adolescentes y jóvenes animados por dirigentes y con el acompañamiento de un Asesor. Pueden o no ser alumnos del centro educativo.

Finalidad:

- Acompañar el crecimiento en la fe desde la espiritualidad mercedaria: eucarística, redentora y mariana, formando comunidades fraternas que sean signo del amor liberador de Cristo, comprometidas con el hermano cautivo.
- Cultivar el don de la consagración bautismal para asumir el compromiso de servir a Jesús que sigue perseguido en sus hermanos.
- El movimiento orienta su testimonio y programa en función de los lineamientos aprobados por la Congregación. Los miembros están organizados en etapas según las edades.

FAMILIA LAICAL

Identidad:

- Son personas que, deseosas de vivir la espiritualidad del Padre José León Torres, integran la Familia espiritual y prolongan con su obrar la misión mercedaria en la Iglesia y en la sociedad.” (cfr. Const.17)

Integrantes:

- Todo bautizado que manifiesta sentido de pertenencia a la Familia Mercedaria del Niño Jesús. La solicitud de incorporarse es presentada y aprobada por la Superiora General.

Finalidad:

- Vivir y proyectar en coherencia de fe y caridad la consagración bautismal, llevando al mundo el mensaje Mercedario de la CARIDAD REDENTORA mediante el testimonio de su vida y la colaboración en el apostolado del Instituto en la Iglesia;
- Orar en comunión con el fin apostólico de la Congregación;
- Organizar y desarrollar actividades pastorales, educativas y asistenciales

SERVICIOS CONTRATADOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA MERCEDARIA.

- Rol* Son los encargados de realizar diversas actividades dentro del edificio escolar: empresa de limpieza, fotocopidora, cantina, servicio técnico del gabinete de computación, seguridad.
- Funciones*
- Conocer y respetar la misión de la Obra en las cuales insertan su actividad.

- Cumplir con las pautas de los contratos establecidos.
- Adaptarse y respetar el estilo Institucional (horarios, tareas, organización, referentes.)
- Mantener una actitud respetuosa hacia todos los actores de la Institución.

CONVIVENCIA ESCOLAR

1. **Convivencia y convivencia escolar**

"Entendemos a la persona como unidad bio-psico-espiritual en interacción social, persona en comunidad de personas, esencial proyecto dinámico llamado a vivir integrando todas sus dimensiones." DEM 57

Partiendo de esta afirmación, reconociéndonos personas en relación y por lo mismo influidos e influyentes de y en otros "otros" presentes y futuros, entendemos por CONVIVENCIA, compartir espacios y recursos en un tiempo determinado.²⁰

Ser un "yo" (mantener la identidad e integridad personal) y ser parte del "nosotros" (integrarse socialmente) crea una tensión que requiere armonía permanente. La convivencia permite el mutuo crecimiento, aun cuando no sea voluntaria.

La convivencia entraña un grado relativo de voluntariedad. Elegimos y no elegimos con quienes convivir. Por lo tanto, el compartir espacios físicos, sociales y simbólicos, hace necesario que haya un cierto grado de interdependencia respecto al uso de los mismos y metas conjuntas. Esto llevará a experimentar los bienestar y malestares que entraña el compartir y el establecimiento de acuerdos básicos para posibilitar la vida en común.

20 Cfr. Coronado, M "Competencias sociales y convivencia" () Bs As Ed. NOVEDUC

La convivencia no es sólo un estar juntos, implica un proceso de construcción de vínculos, sostenidos en la comunicación transparente, en la aceptación del otro y sus diferencias, en el reconocimiento de su dignidad, en el diálogo permanente.

Con todos los matices propios, la CONVIVENCIA ESCOLAR es una condición ineludible para garantizar la calidad de los aprendizajes y de la enseñanza. Una sana convivencia incide sobre los procesos sociales, cognitivos y afectivos implicados en los aprendizajes, favoreciendo la atención, la motivación y el deseo de aprender.²¹

"Como institución que convive y que enseña a convivir, la escuela tiene la capacidad de modelar y ejemplificar valores y pautas sociales en su cotidianidad. Esta convivencia es de calidad cuando dinamiza, promueve, acompaña e involucra el desarrollo institucional e individual de todos los sujetos que la conforman, y cuando asume la diversidad como enriquecedora". Coronado: 89

La CONVIVENCIA ESCOLAR MERCEDARIA, busca ser un "entramado de relaciones, impregnadas de caridad y amor fraterno, reconociendo en el otro un hermano en la fe, hijo del mismo Padre, destinatario del mismo Amor Divino. Un amor fraterno que permita que cada uno se sienta ubicado y querido, un amor que respeta, que estima, que reconoce y acepta en cada uno sus dones y talentos, sus cualidades y limitaciones". DEM 154

Para los mercedarios, compartir los espacios físicos, sociales y simbólicos, significa respetar el lugar de la manifestación de Dios: creación, hermano, fe, historia, futuro, en acción permanentemente co-creadora

La convivencia se sostiene en una actitud de fe en la persona del hermano, en sus potencialidades y posibilidades de cambio. "La caridad debe ser como una activa esperanza de todo lo que los demás pueden llegar a ser, gracias a la ayuda fraterna" Constituciones.72

21 Cfr. Ibidem, pág 91

Escuela y familia comparten un proyecto común para la educación de los niños, adolescentes y jóvenes, el deseo de “formar hombres y mujeres nuevos, capaces de tomar en sus propias manos la marcha de la historia, del mundo y de la Iglesia, de modo que sean constructores y realizadores de la civilización del amor” DEM 68

La escuela debe promover en las familias un ambiente de amor, participación, renovación y respeto para llegar a ser comunidad educativa de sus hijos. DEM 65.

Cada comunidad educativa está llamada a encarnar la caridad redentora, la misericordia entrañable que cura llagas, remedia males, calma pesares, destierra necesidades, enjuga lágrimas (...).DEM 66

2. Autoridad y autoridad pedagógica

Entendemos la autoridad como servicio, ayudando al desarrollo de la vida humana, espiritual, eclesial, evangélica. (Const.73)

La responsabilidad que implica el lugar de autoridad es asumida por el bien y para el bien de los otros, comprometida en el desarrollo de las potencialidades y posibilidades de las personas y en la creación del espacio común de la convivencia de la comunidad.

Vivir el servicio de la autoridad requiere una escucha atenta y un corazón disponible a acoger las realidades, alegrías y dolores de las personas de este tiempo, interrogar y hacer lugar a las preguntas que abran espacios para el crecimiento y la mejora, discernir a la luz del Evangelio las acciones transformadoras.

La autoridad pedagógica del adulto implica el cuidado amoroso, el sostén y el reconocimiento de la originalidad y misterio de cada niño, adolescente y joven con especial atención a quienes más lo

necesitan y por ello requieren un derroche de comprensión, ternura, paciencia y dedicación.²²

La Pedagogía de la Acción Liberadora supone una autoridad que desde una visión cristiana de la persona y de la sociedad potencia el desarrollo de la libertad para el compromiso y la autonomía. (cfr. DEM 70) Requiere la construcción de vínculos que creen confianza, garanticen el crecimiento de lo nuevo, mantengan la asimetría sin empequeñecer protegiendo lo por-venir. Rattero: 81 El ejercicio de la autoridad implica el compromiso con un estilo de gestión que entusiasma por alcanzar los objetivos institucionales, animando procesos de trabajo en equipo, de participación y toma de decisiones, de delegación y discernimiento compartido.

“No se construye una comunidad sin regulaciones, normas que le dan estructura y regulan su dinámica” (Coronado: 95) La construcción de la persona y la constitución de la vida social requieren la existencia de una ley.

La educación es construcción de lazos, transmisión de una cultura e historia común, pertenencia e identidad compartida. La vida comunitaria de la escuela requiere de la existencia de normas planteadas desde valores compartidos y orientadas al bien común. Es imprescindible de parte de los adultos recuperar el valor y el lugar de la autoridad legítima, justa y necesaria, que clarifica y fortalece las normas que garantizan la convivencia y la tarea, desarrolla la dimensión dialogal de la experiencia escolar, alentando el carácter formativo de relaciones justas y democráticas.

En el momento evolutivo de niños y adolescentes en el que se constituyen los procesos de autocontrol, corresponde a los adultos ejercer funciones de sostén y andamiaje en el comportamiento social. Los límites son imprescindibles para el desarrollo social y afectivo, pasarán de ser externos a

²² Cfr. DEM 160

internalizados en la medida que sean expresión de compromiso, afecto, cuidado, interés, confianza y respeto de quienes son autoridad pedagógica.

La disciplina adquiere sentido en pautas que apuntan a configurar un marco que establece lo que es correcto de lo que no lo es.²³ La construcción comunitaria de los acuerdos o códigos de convivencia tendrá un lugar privilegiado en el proyecto escolar.

En nuestras escuelas se procurará asumir las normas propias de la institución con madurez y responsabilidad, con compromiso y adhesión, respetando la dignidad de cada uno de sus miembros. Se dará a conocer el bien que se procura con cada una de ellas y estarán sujetas a periódica revisión y actualización para que respondan fehacientemente a las necesidades y objetivos del momento histórico. El respeto a las normas debe ayudar a formar corazones auténticamente libres, responsables y comprometidos con el bien común.²⁴

La familia contribuye a la formación para la vida en común cuando sostiene la aceptación y el cumplimiento responsable de los acuerdos de convivencia, el respeto a los adultos y a los pares, la fraternidad en los vínculos y la confianza en el centro educativo que han elegido.

3. Convivencia y comunicación.

La vida institucional entendida como una trama de relaciones e interacciones entre personas, es espacio de expresión de ideas, creencias, sentimientos, posicionamientos y construcción permanente de comprensiones comunes.

23 Cfr. Coronado, M.

24 Cfr. DEM 166

La comunicación entre las personas como proceso interactivo está inscripto en un sistema más amplio, el del estilo comunicacional propio de la cultura institucional. Estilo que las personas van transformando siendo a la vez influidas por el mismo. La comunicación se concreta en palabras, gestos, silencios, posturas, con marcos de significación personales y grupales.

Hacer “referencia a la comunicación es considerar la existencia de canales de comunicación, procesos por los cuales circulan y se trasladan mensajes, es decir informaciones”

La comunicación escolar se entiende más allá de la institución y el aula. La inserción en la comunidad local, social y eclesial y el trabajo colaborativo se hacen posible desde una apertura comunicacional que reconoce la mutua interdependencia para el bien común.

Es un trabajo permanente de la escuela “lograr una comunicación transparente, sin dobles sentidos ni interpretaciones ambiguas para hacer siempre presente la verdad que suma, construye y provoca el encuentro y el crecimiento. Una comunicación por tanto viva, dinámica, cargada de sentido y significado, creativa en la búsqueda de medios y métodos para llegar a todos, al servicio de la persona y de la verdad”. DEM 157.

4. Convivencia escolar y conflicto

El conflicto es inherente al ser humano, forma parte de su propia naturaleza, de su estructura básica y esencial que le permite madurar y desarrollarse como persona. El conflicto es un aspecto humano que no podemos hacer desaparecer de la realidad escolar. En este sentido podemos afirmar que el conflicto es inevitable, a la vez que necesario en las vidas de las personas, lo que sí se puede evitar es la manifestación violenta como vía de solución a los problemas que se nos plantean. Las personas

pueden ser educadas para controlar su agresividad (autocontrol), para que reflexionen antes de actuar y puedan optar por otras vías alternativas que permitan gestionar el conflicto a través del diálogo y del respeto.

El conflicto constituye una fuente de aprendizaje, desarrollo y maduración personal, ya que la persona debe poner en marcha una serie de mecanismos que favorezcan una gestión positiva del mismo, desplegar habilidades sociales, construir confianza, asumir responsabilidad, sostener acuerdos entre otras cosas.

El conflicto supone la pugna entre personas o grupos interdependientes que tienen objetivos incompatibles, o al menos percepciones incompatibles. Desde una perspectiva ética, el conflicto podría definirse como una situación de enfrentamiento provocada por una contraposición de intereses (confrontación de ideas, creencias y valores, opiniones, estilos de vida, pautas de comportamiento) ya sea real o aparente, en relación con un mismo asunto, (Cortina, 1997).

Es importante resaltar que el conflicto escolar, requiere un análisis multicausal de los factores que intervienen en el origen de este comportamiento. Junto con los factores más relacionados con el medio escolar y con el grupo de amigos, existen otros factores sociales y culturales implicados en el fenómeno cuyo conocimiento permite la comprensión del mismo en toda su complejidad.

Así como en toda convivencia aparecen de manera inevitable los conflictos, también deben aparecer diferentes formas de abordarlos

La construcción de una cultura de paz, una paz activa, requiere una clara atención a las situaciones de tensión o malestar que pueden derivar en episodios de violencia -ignorar el malestar es simplemente esperar a que estalle la crisis- .

En los centros educativos mercedarios se hace necesario, en estos tiempos, desarrollar creatividad e innovación para estar atentos en la prevención de los conflictos.²⁵

La mediación debe ser una constante en el manejo de los conflictos, interpretando problemas como una oportunidad de mejora y promoviendo la responsabilidad atinente a cada cargo.²⁶

En los procesos que permiten gestionar el conflicto de forma positiva se contempla la posibilidad de negociar, establecer acuerdos y compromisos, empatizar con el otro, comprender su postura. Ante el surgimiento de conflictos, nuestro estilo de gestión propenderá a la resolución de los mismos, se evitará tomar decisiones apresuradas y en forma solitaria, para ello se procurará un espacio de discernimiento compartido. Se tendrá en cuenta que toda situación de conflicto es signo de vitalidad en una comunidad, y que son oportunidades de crecimiento y valoración mutua.²⁷

En una buena convivencia escolar se comprueba constantemente el grado de bienestar de sus miembros como una forma de prevención. En un diagnóstico de convivencia escolar se pondrá especial atención a identificar las situaciones de malestar grupal, indagar los factores que incrementan la irritabilidad de los sujetos, buscar los elementos que bloquean la comunicación, comprobar los espacios que permiten la reflexión y el diálogo, verificar como se evitan situaciones potenciales o concretas de injusticia, analizar las formas de detectar e intervenir en situaciones de intimidación tanto en el espacio escolar como virtual.

Desde la misión de la escuela de enseñar a convivir y considerando el diagnóstico realizado se elaborarán programas de prevención efectivos que se fundamenten:

²⁵ Cfr. DEM 137

²⁶ Cfr. DEM 134

²⁷ Cfr. DEM 145, 158

- En la creación de un clima escolar, caracterizado por la calidez, el interés positivo y la participación de los adultos cuya autoridad es garante del bien común y es siempre un modelo positivo;
- Los límites firmes frente al comportamiento inaceptable;
- Las sanciones administradas con justicia;
- El amor incondicional hacia todos los niños y adolescentes;
- El reconocimiento por los comportamientos positivos;
- La ayuda para poder identificar las consecuencias naturales de los propios actos;
- Una presencia y escucha atenta en todo momento.²⁸

Entendida la convivencia como construcción y proceso, nuestras escuelas no solo *enseñan* sino que también *aprenden* a convivir

5. Acciones formativas para la convivencia.

La propuesta educativa mercedaria que valora al ser humano en toda su integridad y busca su desarrollo armónico asume la importancia de educar en las capacidades que permitan una inserción crítica y creativa en el propio ambiente. El ejercicio cotidiano de interacción con otros, que es la vida del aula y de la escuela, está llamada a constituirse en experiencia de autoconocimiento, de aceptación y valoración de los otros, pares y adultos, del ejercicio democrático que significa la vida social.

La escuela mercedaria asume la educación para la convivencia y la educación emocional, como parte de la vida escolar, con un

compromiso de todos los educadores en todas las áreas y disciplinas en el enseñar habilidades sociales y afectivas, desde una cosmovisión cristiana de la realidad.

Aprender a vivir con otros es fruto de una lenta construcción. Habilidades, actitudes y valores, se descubren, se reflexionan, se ponen en práctica en la cotidianidad de la vida en común. Se erigen como tarea que requiere de tiempos, procesos y relectura sobre esos procesos; implica direccionamiento, requiere itinerarios, planificación y evaluación, no admite improvisaciones y exige siempre la presencia amorosa del educador: adulto, sensible, preparado, compasivo y disponible al trabajo con los niños y los adolescentes.

Las propuestas de desarrollo para aprender a vivir con los demás serán parte del diseño curricular de la escuela, secuenciadas y articuladas en cada nivel y entre los niveles. Desde la participación de los educadores adoptará los estilos que la realidad y creatividad de cada institución definan.

Son ejemplos de opciones que pueden enriquecer la convivencia escolar:

- la reflexión a partir de la Palabra
- La formación de alumnos mediadores,
- Los talleres de educación emocional,
- Los talleres y encuentros de formación con las familias,
- Los equipos de alumnos tutores,
- Las ruedas de convivencia,
- Las diversas formas de abordaje de conflicto, entre ellas la mediación,
- Los rituales de bienvenida y de partida que crean identidad, fraternidad en los vínculos y cohesión grupal,
- Las instancias de participación y representación de alumnos,
- El encuadre de la filosofía para niños